

Martes 28 de octubre 2025
Extracto V-8-2025



Extracto V-8-2025

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Talca, en causa voluntaria de interdicción por demencia, ROL V-8-2025, de autos caratulados "SÁNCHEZ", con fecha 28 de abril de 2025, se dictó sentencia, en la cual se declaró la interdicción definitiva por causa de demencia de don PABLO ANTONIO IBARRA SÁNCHEZ, cédula de identidad número 21.646.360-9, quedando privado de la administración de sus bienes, designándose como curadora definitiva y general de su persona y bienes a su madre, doña PAOLA ANDREA SÁNCHEZ RAMÍREZ, cedula nacional de identidad número 13.857.368-0, ambos con domicilio en la comuna y ciudad de Talca, habiendo sido la curadora liberada de la obligación de rendir caución.

Secretaria Subrogante



Marcela Loreto San Martín Parra
Secretario
PJUD
Diecisiete de octubre de dos mil veinticinco
12:28 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificado.pjud.cl>

Código: TPFXBFXYQS